



BUIN, 21 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3047 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 371 del Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 112.

DECRETO

Apruébese el **Acuerdo N° 371** que otorga una Subvención Municipal a la Sociedad de Cargadores de Andas de la Virgen y de los Santos de la Parroquia de Maipo, por un monto de \$ 3.500.000.- Objeto: Compra de materiales y flores para la celebración de la Inmaculada Concepción 08 de Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu